

**Decreto aprobando modificación de crédito n.º 30/2023 sobre el presupuesto municipal por generación**

Vista la propuesta de modificación de crédito **30/2023** en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, y el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con los artículos del 179 al 181 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y los artículos 40 a 46 del Decreto 500/90, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto

RESUELVO:

ÚNICO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito 30/2023 sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, por generación que se transcribe a continuación:

1.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de 2023:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.02 622.00	ABASTEC. AGUA POT. - EDIFIC – FONDOS MRR – EDAP.	143.715,00 €
Total		143.715,00 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
751.02	SUBVENC. MRR DE AGENCIA ANDALUZA ENERGIA – EDAP	143.715,00 €
Total		143.715,00 €

Firmado electrónicamente en Palma del Río, en la fecha indicada y con la conformidad del Órgano Competente

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

B556 966A 2E7E 34D9 B830



B556966A2E7E34D9B830

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 03-05-2023

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 03-05-2023

Num. Resolución:

2023/00001295

Insertado el:

03-05-2023